

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30510 MADRID.

Edicto.

D. José Antonio Rincón Mora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 636/2006 referente al deudor Aplicaciones de Cables Eléctricos, S.L., se ha presentado por la Administración concursal el Plan de liquidación para la realización de los bienes y derecho integrados en la masa activa del concurso de acuerdo con el art. 148 del Ley concursal.

Dicho plan queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados, de acuerdo con el artículo 148.1 de la LC.

Dicho plan puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Según dispone el artículo 148.2 de la LC, dentro del plazo de QUINCE DIAS siguientes a la puesta de manifiesto del plan de liquidación, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065255-1